Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de Diciembre de 2.006

Expediente Nº 8.749 / 06

RES. D. Nº 347 / 06

VISTO:

Que se hace necesario concluir con las actividades propias del inventario de esta Unidad Académica a la mayor brevedad, conforme a las obligaciones que surgen de las reglamentaciones vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el Jefe de Compras y Patrimonio se encuentra en uso de Licencia Médica por largo tratamiento;

Que corresponde, en consecuencia, adoptar las medidas coyunturales que el caso requiere;

Que surge de un relevamiento de Recursos Humanos efectuados en el ámbito de esta Unidad Académica que se cuenta con personal con conocimientos de las tareas que deben realizarse a tal fin;

Que consultado que fuera el Sr. **Oscar R. Lescano**, Auxiliar de la Dirección Administrativa Contable, manifiesta su disposición de brindar su colaboración en tal sentido;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a partir del Lunes 27 de noviembre, al Sr. **Oscar R. Lescano**, Auxiliar de la Dirección Administrativa Contable, la realización del Inventario de Bienes de esta Facultad, bajo la supervisión de la mencionada Dirección.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los responsables de cada uno de los locales (Boxes, Laboratorios, Oficinas, etc.) colaborar en la medida de sus posibilidades a las tareas que por el Art. 1º de la presente se encomienda al Sr. **Oscar R. Lescano**.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el plazo máximo para la finalización de las obras, que por este medio se encargan, es la del próximo 31 de Marzo, al cabo del cual deberá elevar un informe claro y preciso de los trabajos desarrollados, el que deberá incluir las planillas de cargo de cada uno de los bienes inventariados.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Sr. **Oscar R. Lescano** la realización de horas extras, las cuales serán compensadas conforme a los lineamientos presupuestarios para el periodo 2.007.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Sr. **Oscar R. Lescano** y siga a la Dirección General de Patrimonio a sus efectos.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas